



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
DECANATO

Visto el expediente digital n.º F0520-20240000384, de fecha 07 de agosto de 2024, sobre aprobación de BASES, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

### **CONSIDERANDO:**

Que, en el Art. 152º del Estatuto de la UNMSM, a la letra dice: «Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo»;

Que, mediante Resolución Decanal n.º 000167-2024-D-FO/UNMSM de fecha 21 de abril de 2024, se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 010179-2024-R/UNMSM de fecha 05 de agosto de 2024, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II;

Que, de acuerdo al cuadro de plazas, se puede verificar que la Facultad de Odontología cuenta con seis (6) plazas vacantes en la categoría y clase B1-32;

Que, mediante Oficio n.º 037/FO-CPEYPD/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, remite las BASES, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano por Ley Universitaria n.º 30220, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### **SE RESUELVE:**

- 1.º Aprobar las BASES, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, conforme al anexo que en fojas dieciocho (18) forma parte de la presente resolución.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

2.º Elevar la presente resolución decanal al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez**  
Vicedecana Académica

**Romel Armando Watanabe Velásquez**  
Decano

*RWV/apc*

